

CARLOS ANDRÉS LÓPEZ SALAZAR
INFORME DE AVANCE 02

CONTRATO No:	22092025-1542	INFORME No:	02	FECHA:	03/12/2025
		PERÍODO:	Del 22/10/2025 al 22/11/2025		
OBJETO:	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA ATENDER LAS VÍCTIMAS DE TRATA DE PERSONAS REPORTADAS EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY 985 DE 2005.				
INFORME DE ACTIVIDADES					% CUMPLIMIENTO
<p>la SIDS y demás instancias que se considere representar.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Participe en la sesión ordinaria del comité Departamental de lucha de trata de personas donde discute sobre el caso de la víctima DCM del municipio de Palestina, dejando claras las asistencias a realizar de manera inmediata. Y de igual forma se habilita la discusión sobre las asistencias, reconocimiento y apoyo de la víctima JKRB de ciudadanía Ecuatoriana. Se participa en el mismo comité a la capacitación del Ministerio de Interior sobre los protocolos para identificar proteger y asistir a las víctimas de trata de personas en el contexto migratorio, que fue acorde a la situación particular y específica que presenta el comité con la víctima del municipio de Riosucio descrita anteriormente - El 28 de octubre se realizó comité municipal de lucha contra la trata de personas en el municipio de Villamaría, Caldas, donde se dejaron compromisos pactados frente a la asistencia a las 2 víctimas actuales con las que cuenta la administración 					66.6%
<p>Obligación 2: Elaborar y entregar plan de trabajo y cronograma de actividades al supervisor.</p> <p>Se realiza plan de trabajo y cronograma.</p>					66.6%
<p>Obligación 3: Apoyar y acompañar al profesional de planta de la Secretaría de Integración y Desarrollo Social, en la planeación y ejecución de las acciones legales relacionadas con la atención a las personas víctimas del delito de trata de personas.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se dio asistencia jurídica en al municipio de Riosucio, principalmente a la comisaria de Familia con relación a los alcances jurídicos del comité con relación a la víctima ecuatoriana que presenta su municipio JKRB - Se da participación sobre el actuar jurídico en el comité Departamental de Lucha contra la trata de personas con relación a las víctimas de los municipios de Riosucio y Palestina. 					66.6%

<p>Obligación 4: Apoyar y acompañar al profesional de planta de la Secretaría de Integración y Desarrollo Social, en el acompañamiento legal y normativo de los comités municipales y departamental para la lucha de trata de personas a que haya lugar.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se apoyo en la revisión del Decreto No 056 de 2024 que modifica en parte el 037 de 2020 y de igual manera el mismo Decreto 037 de 2027 del municipio de Viterbo, donde se realizan unas observaciones puntuales, a los artículos primero y segundo y la incorporación de aspectos como la citaciones al comité - Se apoya en la revisión del Decreto No 046 del municipio de Marulanda, donde se hacen observaciones al artículo cuarto y la solicitud de incorporar artículos sobre la periodicidad de las reuniones ordinarias y el presupuesto. - Se da acompañamiento legal al comité Departamental y municipal de Villamaría en sesión ordinaria 	<p>66.6%</p>
<p>Obligación 5: Apoyar y acompañar al operador respectivo y a los diferentes municipios que lo requieran, en la creación de los comités municipales de lucha contra la trata de personas del departamento de Caldas, y orientarlos en la formulación de normativa, cronogramas de reuniones, presupuestos asignados específicos para la atención de las víctimas de trata de personas o para realizar prevención del delito en cada uno de ellos.</p> <p>Se acompaña al operador en las asesoria del municipio de Marulanda en la aclaración legal sobre aspectos normativos estipulados en el Decreto municipal y en la planeación de las actividades para incorporar dentro de ellas aspectos legales.</p>	<p>66.6%</p>
<p>Obligación 6: Apoyar las diferentes campañas y jornadas de prevención en los temas legales que se desarrollen frente al delito de trata de personas por parte de integrantes del comité Departamental, comités municipales y entidades, en los diferentes municipios del Departamento de Caldas.</p> <p>Se realiza reunión con el operador para establecer cronograma para actividades de prevención del delito de trata de personas en los diferentes municipios del Departamento de Caldas.</p>	<p>66.6%</p>
<p>Obligación 7: Realizar estudios del sector, estudios previos y demás documentos que permitan dar cumplimiento a la política pública de víctimas del conflicto armado en el Departamento de Caldas</p> <p>No se adelantó actividad sobre este punto</p>	<p>0%</p>
<p>Obligación 8: Elaborar y concertar con el supervisor del contrato un plan de actividades en el cual se establezca las circunstancias de tiempo, modo y lugar en las que se ejecutará el mismo; de igual manera deberá suministrar la información de contacto con el fin de tener comunicación fluida con la entidad.</p> <p>Se realiza plan de trabajo y cronograma.</p>	<p>66.6%</p>

Atentamente,



CARLOS ANDRÉS LÓPEZ SALAZAR
CC: 1.053.830.162